CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2025 - 09:09:55
Recibo No. S001015149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ack67JJSRt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MUZDEL INGENIERIA SAS
Nit : 901114890-7
Domicilio: Patía - El Bordo, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 173653
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 Nro. 7-25 BRR EL LIMONAR SEGUNDO PISO
Municipio : Patía - El Bordo, Cauca
Correo electrónico : muzdelingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207258223
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 Nro. 21DN-100 CA C3 CONJUNTO PORTAL DEL CERRO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : muzdelingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3207258223

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2017, con el No. 42090 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MUZDEL INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 10 de julio de 2023 del Accionista Único de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023, con el No. 55589 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN (CAUCA) AL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)

Por Acta No. 1 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 58487 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA) AL MUNICIPIO DE EL BORDO (CAUCA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial 0 civil licita. No obstante lo anterior, principalmente tendra como objeto social: A) diseno, planeacion, construccion y mantenimiento de obras de caracter publico y privado de todo tipo. B) diseno, planeacion, construccion y mantenimiento de infraestructura de obras hidraulicas, sanitarias, redes electricas y redes de gas. C) diseno, planeacion, construccion, montaje y mantenimiento de canalizaciones, canalizacion de redes e instalaciones subterraneas y redes aereas, sean hidraulicas, electricas, de gas o sanitarias. D) diseno, planeacion, construccion y mantenimiento de vias, sean publicas o privadas. E) diseno, construccion o montaje y mantenimiento de edificaciones en estructura metalica o de hormigón. F) diseno, planeacion, proyeccion, construccion, montaje y mantenimiento de todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura. G) realizacion y ejecucion de estudios y disenos arquitectonicos, de ingenieria civil, estructurales, hidraulicos, sanitarios y electricos para proyectos publicos o privados de todo tipo. H) planeacion, proyeccion, elaboracion de presupuestos y en general todas aquellas labores relacionadas con los contratos de obra publica y privada. I) consultoria, asesoria e interventoria de obras, proyectos y contratos de todo tipo, sean de caracter publico y privado. J) gerencia, administracion, gestion, elaboracion y ejecucion de proyectos de todo tipo, sean privados o publicos. K) realizar actividades de consultoria en ingenieria civil, electrica, electronica, mecanica, hidraulica, industrial y sanitaria, representacion tecnica, direccion de proyectos de obras publicas y privadas. L) efectuar trabajos de mesuras, prestar servicios de topografia, elaboracion calculos y planos y servicio tecnico y cientificos relacionados. M. Diseno, programacion, estudios tecnicos y de mercado, administracion y construccion de urbanizaciones, parcelaciones, construir edificios y vivienda para renta comercio o industria. N) servicios de inmobiliaria, administracion de bienes inmuebles, compra y venta de propiedad raiz, arredramiento y permutas. O) suministro,

compra, venta, permuta y mantenimiento de elementos, equipos, maquinaria y materiales relacionados con la construccion. P) suministro, compra y venta, permuta y mantenimiento de elementos, equipos y maquinaria para redes o sistemas electricos y de gas, hidraulicos, acueductos, alcantarillado y sanitarios. Q) suministro, compra, venta, permuta y mantenimiento de elementos, equipos, maquinaria y materiales para topo tipo de vias. R) suministro, compra y venta, permuta y mantenimiento de elementos, materiales y equipos hospitalarios. S) suministro, compra y venta, permuta y mantenimiento de elementos, materiales y equipos de oficina, papeleria y para educacion. T) suministro, montaje y mantenimiento de elementos, materiales, maquinas y equipos deportivos. U) suministro y mantenimiento de equipos, elementos y materiales de sonido profesional, tecnologicos, informaticos y de computacion. V) suministro, mantenimiento, montaje de equipo, maquinaria, elementos y materiales para actividades electricas, medicos y hospitalarios, viales, acueductos y alcantarillados, agricolas. W) manejo de franquicias, representacion comercial, recepcion de bienes en consignacion, celebracion de contratos de leasing, celebracion de alianzas estrategicas. X) actividades de agencia de empleo, actividades de agencia de empleo temporal. Y) exploracion y explotacion de materiales de cantera, arrastre y demas minerales concebibles. Z) digitacion de informacion. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 6.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El organo de administracion estara conformado por el representante legal, La sociedad tendra un gerente. Funciones gerente: En desarrollo de las normas establecidas en el codigo de comercio son funciones y facultades del gerente de la compania las siguientes. 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razon social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compania a

sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecucion y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias y todo lo relacionado a operaciones financieras. 5. Autorizar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorizacion escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecucion de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dandoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, segun el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro organo de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopcion de medidas que se recomiendan a la asamblea. 9. Presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de cada ano fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decision de arbitros por medio de compromisos y clausulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los arbitros y nombrar al apoderado que representara a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervision y preservacion de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha 17. Cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de caracter general sobre la politica que debe seguir la compania en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y division del mismo, procedimiento para la provision de los cargos previstos, regulacion de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta indole deba observarse; operacion y direccion financiera y fiscal metodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijacion de la politica de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribucion de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de creditos, plazos, descuentos, contratacion de seguros y de asesorias, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala

salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2017 con el No. 42090 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO	C.C. No. 98.323.736

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2024 con el No. 58938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HUGO ESTEBAN MUÑOZ GALVIS	C.C. No. 1.061.712.148	261517-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 10 de julio de 2023 de la Accionista Unico	55589 del 13 de julio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	58486 del 22 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	58487 del 22 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MUZDEL INGENIERIA MERCADERES
Matrícula No.: 228578
Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 NRO. 2-05 BRR PRADOS DEL NORTE
Municipio: Mercaderes, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2025 - 09:09:55
Recibo No. S001015149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ack67JJSRt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.217.321.205,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

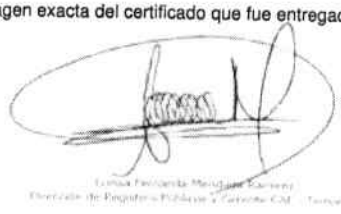
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MUZDEL INGENIERIA SAS
NIT. 901.235.624-3
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL TERMINADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INGRESOS		**2023**
Ingresos De Actividades Ordinarias	11	5.217.321.205,00
Costo De Ventas	12	3.130.392.723,00
Ganancia Bruta		**2.086.928.482,00**
Gastos De Operación		
Gastos De Ventas y Distribucion	13	678.251.757,00
Gastos De Administracion	14	782.598.181,00
Total Gastos De Operación		**1.460.849.938,00**
Utilidad Operacional		**626.078.544,00**
Gastos No Operacionales		
Gastos Financieros	15	10.430.821,00
Total Gastos No Operacionales		**10.430.821,00**
Ganancia del Periodo		**615.647.723,00**

IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO
C.C. 98.323.736
Representante Legal

EDWIN GALVIS CHAMORRO
Contador Publico T.P. No. 199265-T

HUGO ESTEBAN MUÑOZ GALVIS
Revisor fiscal T.P. No. 261517-T

MUZDEL INGENIERIA SAS
NIT. 901.114.890-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA TERMINADA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		2023
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivos y Equivalentes Del Efectivo	5	793.769.568,00
Deudores Comerciales Y Otros	6	1.978.236.981,00
Total De Activos Corrientes		**2.772.006.549,00**
Activos No Corrientes		
Propiedad Planta Y Equipo	7	145.330.000,00
Total Activos No Corrientes		**145.330.000,00**
Total Activos		**2.917.336.549,00**
PASIVOS	8	
Pasivos Corrientes		
Proveedores		58.124.000,00
Total Pasivos Corrientes		**58.124.000,00**
Pasivo No Corriente		
Obligaciones Financieras		0,00
Total Pasivo No Corriente		**0,00**
Total Pasivos		**58.124.000,00**
PATRIMONIO		
Capital	9	2.243.564.826,00
Resultado Del Ejercicio	10	615.647.723,00
Total Patrimonio		**2.859.212.549,00**
Total Pasivos Y Patrimonios		**2.917.336.549,00**

IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO
C.C. 98.323.736
Representante Legal

EDWIN GALVIS CHAMORRO
Contador Publico T.P. No. 199265-T

HUGO ESTEBAN MUÑOZ GALVIS
Revisor fiscal T.P. No. 261517-T

MUZDEL INGENIERIA SAS
NIT: 901.114.890-7
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

La empresa **MUZDEL INGENIERIA SAS**, es una Persona Jurídica radicada en Colombia. El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Popayán. Sus actividades principales son la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil y construcción de otras obras de ingeniería civil.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFS PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la empresa **MUZDEL INGENIERIA SAS**, correspondientes al año terminado a 31 de diciembre de 2023 ha sido preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que se tienen disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.3.1. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.